



ANEXO II. NORMATIVAS ESPECÍFICAS

GIMNASIA TRAMPOLÍN

1. CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría	Años	Participación Permitida
Alevín	A 2014 y 2015	2016 *No podrán participar nacidos en 2017
Infantil	B 2012 y 2013	
Cadete	C 2010 y 2011	

La competición será femenino y masculino siempre y cuando estén 3 gimnastas femeninas y 3 masculinos; de lo contrario la participación será mixta en la misma categoría donde no lleguen a los 3 gimnastas.

2. FASES Y CATEGORIAS

Fase	Categorías		
Provincial	Alevín	Infantil	Cadete
Regional	Alevín	Infantil	Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Modalidad	Lugar	Fecha
Provincial	Trampolín	Albacete/Cabanillas	POR DETERMINAR
Regional	Trampolín	Por Determinar	POR DETERMINAR

4. NORMAS TÉCNICAS.

Las pruebas serán:

- **Doble Mini-Tramp**
- **Cama Elástica**



CATEGORÍAS ESCOLARES	Ejercicios	DIF. MÁX. (4)
Alevín	TRA: Un pase de 10 elementos diferentes (1)	1.6 puntos
	DMT: Dos pases diferentes (2)	1.3 puntos
Infantil	TRA: Un pase de 10 elementos diferentes (1)	2 puntos
	DMT: Dos pases diferentes (2)	1.3. puntos
Cadete	TRA: Un pase de 10 elementos diferentes (1)	2.5 puntos
	DMT: Dos pases diferentes (2)	1.4. puntos

TRA.- No se podrán realizar repeticiones de elementos sin rotación en la misma posición durante los 10 elementos; de lo contrario, se penalizará 0.5 puntos por cada elemento repetido sobre la nota total del pase.

****** Si hay repeticiones de elementos con rotación, la nota de dificultad del elemento repetido será 0.

DMT.- No se podrán realizar repeticiones de elementos sin rotación en la misma posición del DMT en los diferentes pases (entrada, spotter, salida); de lo contrario, habrá una penalización de 1.0 punto por cada elemento repetido sobre la nota total del pase donde se haya producido la repetición.

****** Si hay repeticiones de elementos con rotación, la nota de dificultad del elemento repetido será 0.

******* Si hay saltos verticales sin ninguna rotación y sin ninguna posición entre dos elementos bien ejecutados en las tres modalidades, se penalizará con 0.3 puntos por cada salto vertical hasta un máximo de 3 puntos.

-
- Las clasificaciones de las dos modalidades de Trampolín, serán en individual.
 - Las clasificaciones por equipos se obtendrán sumando las TRES mejores notas de todas las categorías juntas y de cada aparato del Campeonato ESCOLAR. La suma total de los tres aparatos determinarán la clasificación por equipos.

Las clasificaciones por equipos se realizarán siempre y cuando exista un programa informático para realizar las funciones de clasificación.

- El orden de actuación será determinado por sorteo, al que podrán asistir los Delegados responsables de los Club, Asociaciones, o Colegios, etc. participantes.
- El jurado estará compuesto por 3 ó 4 jueces por aparato, si ello es posible. Las puntuaciones estará basadas en la valoración de los ejercicios según las normas establecidas para las diferentes especialidades.
- Los Jueces serán nombrados por la Dirección Técnica de la Federación.

4.1. PARTICIPACIÓN

- Todos los gimnastas participarán en su correspondiente categoría en función de su año de nacimiento, sin estar permitida la participación en una categoría inferior o superior al año exigido.
- La composición de los equipos de Trampolín, será todos los gimnastas de cada club o colegio, puntuando las tres mejores notas por aparato, sin diferenciar categorías.
- En el Campeonato Regional de Trampolín en edad escolar, no podrán participar gimnastas que lo hayan hecho en Campeonatos Federados de Base y Élite.
- Será responsabilidad de los Clubs dar de alta a todos sus deportistas en el Programa Somos deporte 3-18, y poseer el DID correspondiente. Cualquier error en su tramitación o accidente deportivo sin su posesión, será responsabilidad del club.